

Cavildo 2

En la villa de Almar.ª a veinte y dos dias del
Mes de Mayo de mil ochocientos Catorce, se jun-
taron en las Salas Capitulares p.^a celebrar Cavildo
de Ordine los Señores D. Antonio Paredes, D. Jose
Alfonso Lardín, D. Juán Zamora Vidal, y Dn
Juan Sifuentes todos individuos del Ayuntamiento
y Abogados en forma de Concejo como lo han

de costumbre trataron y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha hecho presente por el
Sr. Presid.^{te} que hallandose con noticia por el
Comisionado de Sanidad del Puerto de Mar de esta
villa se hallaba un Buque que traia a Su
Bordo entre otras cosas treinta y un fardos de
café de la Costa de Africa de los que hacia venta,
y convencido el dho. Sr. Presid.^{te} de lo útil que se
ria a este vecind.^o la compra de dho. Meres, y a
el sustido del ppco en los casos de aguiros que
constantem.^{te} ocurren con consido perjuicio de
los Ganaderos, como todo consta a esta Corpora-
cion, determino oficiar al mencionado Comisiona-
do (como lo verifico) que procediere a la compra
de los referidos Cameros p.^a expendelos en beneficio
del ppco por el corto y largas hñ a su venta
al vecindario; Y penetrado el Ayuntamiento de
la escasez de un articulo tan interesante, alavando
el celo del Sr. Presid.^{te} agrego su determin.^{on} por
este Acuerdo

Interado este Ayuntamiento a un Oficio del Sr. Com.
Gen.^l de esta Prov.^a en que previene se devian
inmediatam.^{te} a aquella Señoria Real las